



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 12 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902--Num. 181

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
 En provincias. 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero 10 id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.
Gaceta del día 10

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

OBRAS PUBLICAS

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Cangas de Tineo, la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas que en dicho concejo han de ser ocupadas en todo ó en parte con motivo de las obras para la construcción de la carretera de Oviñana á Cangas de Tineo, sección de Ventanueva á Marentes, trozo 1.º, he acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el 23 del Reglamento para su ejecución, que se publique en el BOLETIN OFICIAL dicha relación rectificad, á fin de que las personas ó Corporaciones interesadas puedan exponer ante dicha Alcaldía en el plazo máximo de 15 días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta en las citadas fincas, pero no en modo alguno contra la necesidad de la obra.

Oviedo 8 de Agosto de 1902. —El Gobernador, José Sanmartín.

Trozo primero

Relación nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas con las obras de construcción de la expresada carretera.

Número, clase, nombre del propietario y vecindad es como sigue:

- 1 Tierra, de Saturnino Martínez, de Posada.
- 2 Id., de el mismo.
- 3 Id., de José Barrero, de id.
- 4 Prado, de Aniceto Alvarez, de id.
- 5 Id., de Saturnino Martínez, de id.
- 6 Id., de Antonio Galán, de id.
- 7 Id., de José Martínez, de id.
- 8 Id., de Celestino Carlos, de id.
- 9 Id., de Joaquin Florez, de id.
- 10 Id., de Manuel Rodríguez, de id.
- 11 Id., de Joaquin Florez, de id.

- 12 Tierra, de Ramón Rodríguez, de id.
- 13 Prado y tierra, de Manuel Menéndez Martínez, de id.
- 14 Tierra, de Manuel M. Alvarez, de id.
- 15 Id., de el mismo, de id.
- 16 Id. de Manuel Collar, de id.
- 17 Id., de Manuel Palanga, de Moal.
- 18 Prado, de Laureano Francos, de Cangas de Tineo.
- 19 Huerta, de Aniceto Menéndez, de Moal.
- 20 Id., de Maria Diaz, de id.
- 21 Id., la misma, de id.
- 22 Casa, de Laureano Francos, de Cangas de Tineo.
- 23 Hórreo, del mismo, de id.
- 24 Huerta, de Antonio Pasarón, de Moal.
- 25 Casa, del mismo, de id.
- 26 Corral, del mismo, de id.
- 27 Huerta, de Antonio Martínez, de id.
- 28 Casa, de Manuel Verlanga, de id.
- 29 Huerta, del mismo, de id.
- 30 Tierra, de Emilio Alonso, de Moal.
- 31 Id., de Antonio Alonso, de id.
- 32 Id., de Laureano Francos, de Cangas de Tineo.
- 33 Id., de Segundo Rodríguez, de Moal.
- 34 Id., de Laureano Francos, de Cangas de Tineo.
- 35 Id., de Segundo Rodríguez, de Moal.
- 36 Id., de Joaquin Garcia, de id.
- 37 Id., de Ramón Martínez, de id.
- 38 Id., de Emilio Alonso, de id.
- 39 Id., de José Martínez, de id.
- 40 Prado, de José Martínez, de id.
- 41 Id., de Ramón Martínez, de id.
- 42 Tierra, de José Fernández, de id.
- 43 Id., de Manuel Collar, de id.
- 44 Prado, de el mismo.
- 45 Id., de Emilio Alonso, de id.
- 46 Id., de José Fernández Lago, de id.
- 47 Id., de Emilio Alonso, de id.
- 48 Tierra, de Carlota Menéndez, de id.
- 49 Prado, de Ramón Martínez, de id.
- 50 Tierra, de Ramón Alonso, de id.
- 51 Hermo, de Antonio Alonso, de id.
- 52 Tierra, de Secundino Rodríguez, de id.

- 53 Id., de el mismo.
 - 54 Id., de Segundo Rodríguez, de id.
 - 55 Id., de Manuel Alonso, de id.
 - 56 Hermo, de Emilio Alonso, de id.
 - 57 Id., de José Fernández Lago, de id.
 - 58 Huerta, de N. N., de id.
 - 59 Tierra, de D. Ramón de Mingo, de id.
 - 60 Id., de José García, de id.
 - 61 Hermo, de José Fernández y Segundo Rodríguez, de id.
 - 62 Tierra, de Jenaro Cadenas, de id.
 - 63 Id., de Manuel Corral, de id.
 - 64 Id., de José Fernández, de id.
 - 65 Id., de Manuel Collar, de id.
 - 66 Carrascal, de Laureano Francos, de Cangas de Tineo.
 - 67 Tierra, de José Fernández, de Moal.
 - 68 Id., de Carlota Menéndez de id.
 - 69 Tierra, de José Fernández, de id.
 - 70 Pasto, de Antonio Alonso y Joaquin Garcia, de id.
 - 71 Tierra, de Antonio Alonso, de id.
 - 72 Id., de Ramón Martínez, de id.
 - 73 Id. el mismo, de id.
 - 74 Monte, de José Fernández y Segundo Rodríguez, de id.
 - 75 Id. de Valentin Lago, de id.
 - 76 Id. de Josefa Díaz, de id.
- Oviedo 1.º de Junio de 1902. —El Ingeniero, P. A., José Graño. —Examinado, el Ingeniero Jefe, Martín.

Providencia

Transcurrido con exceso el plazo de quince días que estuvo expuesto al público la presente relación, para oír las reclamaciones que pudieran formularse por los interesados, á quienes oportunamente se ha dado cuenta y no existiendo en esta Alcaldía datos para proceder á su notificación, elévese á la Superioridad para los oportunos efectos, toda vez que no se ha producido reclamación alguna.

Cangas de Tineo Julio 24 de 1902. —Nicolás de Ron.

Escuela Normal Superior de Maestras DE OVIEDO

Enseñanza no oficial

Las aspirantes que deseen examinarse de ingreso y prueba de curso en el próximo mes de Sep-

tiembre, deben solicitarlo mediante instancia dirigida á la Directora del Establecimiento, en la segunda quincena del actual.

A la referida instancia acompañarán:

Cédula personal.

Certificado de nacimiento expedido por el Juzgado y debidamente legalizado.

Título elemental ó certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo, las que se matriculen en primer año del grado superior.

Se justificarán los estudios hechos en otras Normales, mediante certificaciones académicas oficiales.

Se abonarán en papel de Pagos al Estado 25 pesetas por derechos de matricula en cada curso, y 7,60 en metálico por derechos de examen y formación de expediente.

Las Maestras superiores que aspiren á obtener este título con arreglo al plan de estudios vigente, agregarán á la instancia, cédula, certificaciones oportunas, y derechos, el título profesional, y en su defecto acreditarán en la forma debida hallarse en posesión del mismo.

Es condición indispensable para verificar el examen de ingreso, haber cumplido 15 años y quedan dispensadas del mismo, las que poseyesen un título académico.

Lo que de orden de la señora Directora se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo 1.º de Agosto de 1902. —La Secretaria, Maria Ana Riera.

Comandancia de Marina de Gijón

Edicto

D. Francisco López Fachal, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina del Distrito de Luanco.

Hace saber: que el día 30 de Julio último, fué hallada en alta mar y conducida á este puerto, por Manuel Fernández y Fernández, patrón de la lancha «Covadonga», una viga, al parecer un puntal de carga y descarga, sin marca ni señal alguna particular, de las siguientes dimensiones: largo 8,04 metros, diámetro medio 2,05 decímetros.

Lo que se anuncia para que los que se crean con derecho á su propiedad comparezcan á deducirlo en esta Ayudantía de Marina, dentro del término de un mes, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Luanco 4 de Agosto de 1902. —El Ayudante, Francisco López.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE OVIEDO

MINAS.-3 por 100 sobre el producto bruto

Segundo trimestre de 1902

RELACION de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en producto, con las cantidades, precio y clase del mineral explotado, formada y mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera, fecha 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta	Número de expediente	MINAS	Situación	Dueño ó explotador	Vecindad	Mineral	Quintales métricos		Precio en estado de venta Pt. Ct	Importe		3 por 100 sobre el producto	
							Fts.	Cts.		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1.146	918	No te escapes.	Oviedo.	Manuel Suárez y Compañía.	Siero.	Carbón.	10.700		855	9.148	50	274	46
1.447	3.255	Demasia id.	Siero.	Id.	Id.	Id.							
1.149	1.479	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	Id.							
191	4.191	Cri-ti.	Id.	W. Duff y W. Pope Carbajal.	Gijón.	Hierro.	1.600		2	50	4.000		120
2.341	11.033	Angelita.	Grado.	Id.	Id.	Oxido hierro.							
1.536	8.588	Mejorada.	Oviedo.	Benito Menéndez.	Laviaua.	Carbón.	400		74	296			8 88
418	7.428	Buena.	Cabañaqu ^a .	José A. Argüelles.	Aller.	Id.							
808	5.557	Josefa.	Mieres.	Carboneras de Pola de Lena.	Lena.	Id.	40.040		74	29.629	60		888 89
809	5.559	Robertina.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.780	8.632	Demasia id.	Lena.	Id.	Id.	Id.							
2.362	11.094	Aranagusta.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.399	8.381	Catalina.	Id.	Carlos Hoppe.	Santander.	Calamina.							
1.666	9.291	Maria Mercedes.	Peñamellera.	Id.	Id.	Id.							
1.202	3.014	Ventura.	Id.	Sociedad Duro Felguera.	Felguera.	Carbón.							
1.207	5.342	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.198	4.534	Demasia Etelvina tercera.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.200	4.533	Etelvina segunda.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.201	5.633	Campeta.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.195	615	Aumento Etelvina.	Id.	Id.	Id.	Id.	130.623		93	121479	39		3.644 38
1.199	6.912	Etelvina tercera.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.194	58	Etelvina segunda.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.196	6.913	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.968	7.865	Quinta demasia Ventura.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.294	5.789	Alfonsa.	S.M. del Rey	Id.	Id.	Id.							
1.295	6.181	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
511	150	Antonia.	Id.	Id.	Id.	Id.							
509	11	Demasia Nalona.	Id.	Id.	Id.	Id.							
507	14	Nalona.	Id.	Id.	Id.	Id.							
508	2.209	Aumento id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
506	416	Espaciosa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
512	5.076	Borronada.	Id.	Id.	Id.	Id.							
513	6.741	Demasia id.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	198.323		93	184440	39		5.533 21
690	6.190	Angelita.	Id.	Id.	Id.	Id.							
689	997	Eugenia.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.668	9.019	Turiellos.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.772	9.020	Demasia Rosario.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.771	8.975	Demasia Espaciosa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
521	7.140	Lleron.	Id.	Id.	Id.	Id.							
175	117	Abundante.	Id.	Id.	Id.	Id.							
171	256	Lejana.	Id.	Id.	Id.	Id.							
173	316	Descuidada.	Id.	Id.	Id.	Id.							
174	7.173	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
176	133	Pública.	Id.	Id.	Id.	Id.							
177	3.703	Aumento.	Id.	Id.	Id.	Id.							
179	4.789	Cristina.	Id.	Id.	Id.	Id.	36.998		28	10.359	44		310 78
178	3.83	Novata.	Gozón.	Id.	Id.	Id.							
181	4.973	Marina.	Id.	Id.	Id.	Id.							
182	5.204	La Pilar.	Id.	Id.	Id.	Id.							
180	5.305	La Justa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
184	5.389	Dolores.	Id.	Id.	Id.	Id.							
183	5.538	Pepita.	Id.	Id.	Id.	Id.							
172	256	Demasia Lejana.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.285	58	Fernanda.	S.M. del Rey	Benigno Alonso.	S.M. del Rey	Carbón.	7.950	10	889	7.067	64		212 03
895	6.902	Rosario segunda.	Id.	Modesto Fernández.	Mieres.	Id.	5.080		90	4.572			137 16
2.055	10.239	Clara.	Mieres.	Id.	Id.	Id.							
493	292	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	Id.							
499	1.099	Berruga.	Langreo.	Unión Vasco Asturiana.	Langreo.	Id.							
486	220	Gañona.	Id.	Id.	Id.	Id.							
491	291	Casilda.	Id.	Id.	Id.	Id.	663		84	556	92		16 71
490	5.812	Demasia Rudolfa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.035	2.089	Casimira.	Id.	Id.	Id.	Id.							
482	974	Feliciana.	Id.	Id.	Id.	Id.							
480	293	Gravina.	Id.	Id.	Id.	Id.							
999	9.815	Prevenida.	Id.	Id.	Id.	Id.							
557	161	Ampliación Matilde.	Id.	Id.	Id.	Id.	159.760		877	140109	52		4.203 29
567	539	Laura.	Id.	Id.	Id.	Id.							
556	858	Matilde.	Id.	Id.	Id.	Id.							
566	209	Constantina.	Id.	Id.	Id.	Id.							
563	803	Juliana.	Aller.	Luis A. Close.	Mieres.	Cinabrio.							
1.372	8.219	Escondida.	S.M. del Rey	Ramón Iglesias.	S.M. del Rey	Carbón.	14.945		68	10.162	60		304 88
1.279	8.632	Hermosura segunda.	Langreo	Victoriano Garcia Fueyo.	Langreo.	Id.							
1.297	3.557	Alerta.	S.M. del Rey	Viuda de Infanzón.	S.M. del Rey	Id.	10.995		627	6.893	86		206 82
1.242	3.802	Segunda Vanguardia.	Id.	Celestino Cabeza.	Felguera.	Id.	16.606		73	12.122	38		363 67
1.299	4.911	Eutrego.	Id.	Nespral y Compañía.	S.M. del Rey	Id.							
1.292	684	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.293	1.205	La del Reguero.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.291	188	Angela.	Id.	Id.	Id.	Id.	35.610		78	27.775	80		833 27
1.288	86	Dionisia.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.289	30	Mariquita.	Id.	Id.	Id.	Id.							
681	764	Camporro.	Id.	Id.	Id.	Id.							

Número de la carpeta.	Número del expediente	Minas	Situación	Dueño ó explotador	Vecindad	Mineral	Quintales métricos	Precio en esta venta		Importe		3 por 100 sobre el producto	
								Pt. Ct.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
684	900	Coto paz Figaredo.	Mieres	D. Inocencio Fernández.	Mieres.	Carbon	71.433	82	58.607	86	1.758	24	
833	1.463	Hormaguera del Bado.	Siero	Felgueroso hermanos.	Ciaño.	Id.							
1.127	5.966	Rosario.	Id.	Id.	Id.	Id.							
519	135	Petroleo.	Id.	Id.	Id.	Id.	101.272	82	83.043	04	2.491	29	
714	4.091	Clara Matilde.	Id.	Id.	Id.	Id.							
630	4.503	Entralgo.	Laviana.	Id.	Id.	Id.							
744	3.163	Julia y Olvido.	Grado.	Sociedad Industrial.	Grado.	Hierro.	4.130	28	1.156	40	34	69	
1.537	8.437	Asturiana.	C. de Onís.	Sociedad Asturiana Mines Limitez	Oviedo.	Manganeso.							
81	1.964	Idem segunda.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.455	8.593	Idem tercera.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.752	9.892	Clavelina.	Mieres.	D. José Ortiz hermanos.	Mieres.	Carbon.	22.763	627	14.262	40	428	17	
»	»	Extracción del rio.	Langreo.	Antonio Fanjul.	Langreo.	Id.							
734	5.124	Musel.	Laviana.	Sociedad Coto del Musel.	Gijón.	Id.	129.993	99	128.698	02	3.860	94	
1.271	6.910	Trinidad.	S. M. del Rey	D. Severiano García.	Langreo	Id.	15.240	798	12.161	52	364	85	
1.310	4.573	Buenavista.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.227	68	Valentina.	Id.	D. Francisco Elorduy.	Gijón.	Id.							
1.308	2.396	San Felechoso.	Id.	Id.	Id.	Id.	21.493	627	13.476	11	404	28	
2.432	11.280	Máxima.	Mieres.	D. Andrés Herrero.	Oviedo.	Id.							
2.176	10.073	Florinda.	Castropol.	Mariano Ajuria.	Felguera.	Hierro.							
2.573	11.833	Acellana.	Salas.	Id.	Id.	Id.	6.519	28	1.825	32	54	76	
2.210	10.417	Perdiz.	Oviedo.	Id.	Id.	Id.							
2.262	10.776	Demasia Estrella.	Langreo.	Id.	Id.	Carbon.	3.455	91	3.144	05	94	32	
858	2.852	Próspero primero.	Mieres.	Sociedad Hullera del Turón.	Bilbao.	Id.							
850	2.853	Gustavo primero.	Id.	Id.	Id.	Id.							
860	2.854	Eduardo primero.	Id.	Id.	Id.	Id.							
861	2.855	Arable primero.	Id.	Id.	Id.	Id.	289.665	803	232.600	99	6.978	03	
862	2.856	Carlier primero.	Id.	Id.	Id.	Id.							
850	4.389	Cutiellos.	Id.	Id.	Id.	Id.							
860	10.183	San Salvador.	Quirós.	D. José de la Roza.	Oviedo.	Id.							
861	10.161	Aumento San Cristóbal.	Id.	Id.	Id.	Id.	3.500	627	2.194	50	65	84	
862	10.582	La Reforma.	Id.	Id.	Id.	Id.							
851	801	Poca cosa.	Mieres.	Sociedad Tres Amigos.	Mieres	Id.							
2.042	3.703	Descuidada.	Id.	Id.	Id.	Id.	13.026	74	9.639	24	279	18	
2.043	6.387	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
51	23	Peña.	Id.	Sociedad El Porvenir.	Id.	Cinabrio.	7.939	1 50	11.908	50	357	25	
54	392	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	Id.	7.811	1 50	11.716	50	351	49	
887	39	Corra del Canto.	Id.	Id.	Id.	Id.							
889	8.184	Perseguida segunda.	Id.	Id.	Id.	Carbon.	1.887	60	1.132	20	33	96	
1.174	29	Carbonerona.	Siero.	Sociedad La Fraternidad.	Lieres.	Id.							
1.908	9.755	Primera demasia.	Id.	Id.	Id.	Id.	12.699	82	10.413	18	312	40	
1.910	9.757	Segunda id.	Id.	Id.	Mieres.	Id.							
1.044	123	Esperanza.	Mieres.	Minas Vegadotos.	Id.	Id.							
1.045	811	Aumento id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.046	441	Bernardo.	Id.	Id.	Id.	Id.	16.248	775	12.592	20	377	77	
2.165	9.940	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.047	541	Ventura.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.048	108	Demasia Ventura.	Id.	Id.	Id.	Id.							
2.432	1.140	Charles.	Id.	D. Vicente Alvarez Tuero.	Id.	Id.							
215	9.970	Luisa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
684	885	Rufina.	Langreo.	Manuel Cabricano.	Id.	Id.	537	74	397	38	11	92	
1.080	251	Corza.	Oviedo.	Manuel Villa.	Id.	Id.	1.375	68	935		23	05	
1.275	8.067	Sultana.	S. M. del Rey	Alejandro Montes.	Id.	Id.	4.620	68	3.141	60	94	25	
494	47	Casualidad.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.324	6.246	Justa segunda.	Tineo	José Méndez Sierra.	Id.	Id.	350	57	199	50	5	99	
1.325	8.100	Id. tercera.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.935	8.101	Id. cuarta.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.000	798	798		23	94	
»	»	Extracción del rio.	Mieres.	Faustino Banciella.	Langreo.	Id.							
1.082	7 187	Caprichosa.	Oviedo.	Manuel Valdés Cocañin.	Id.	Id.							
694	1.028	Miguelita.	Langreo.	Carbones de la Nueva.	Oviedo.	Id.	34.945	68	23.762	60	712	88	
695	71	Aumento.	Id.	Id.	Id.	Id.							
528	1.032	Tras el Canto.	Id.	Herrero hermanos.	Id.	Id.							
538	5.964	Maria Antonia.	Id.	Id.	Id.	Id.							
536	93	Cabaña.	Id.	Id.	Id.	Id.							
525	1.871	Requerida.	Id.	Id.	Id.	Id.							
537	674	Reguero de la Muela.	Id.	Id.	Id.	Id.							
534	2.841	Embajadora.	Id.	Id.	Id.	Id.							
533	771	Agapita.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.798	9.651	Guerra.	Id.	Id.	Id.	Id.							
541	196	Perezosa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
601	806	Pobre.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.212	620	Vuelta.	S M del Rey	Id.	Id.	Id.							
1.803	3.395	Nalona segunda.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.224	3.420	Braciliano.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.308	3.396	San Felechoso.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.227	68	Valentina.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.243	4.006	Matilde y Pilar.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.214	802	Sollosa.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.215	89	Aumento id.	Id.	Id.	Id.	Id.							
1.217	938	Generala.	Id.	Id.	Id.	Id.							
2.218	88	Aumento á Generala.	Mieres.	Id.	Id.	Id.							
43	461	Deseada.	Id.	Unión Asturiana.	Id.	Id.							
41	919	Gallarda.	Id.	Id.	Id.	Id.	4.900	2 50	12.250		367	50	
42	1.182	Esperada.	Id.	Id.	Id.	Id.							
47	6.380	Santa Bárbara.	Id.	Id.	Id.	Id.							
2.548	11.788	La Pereda.	Id.	Sociedad Minas de Riosa.	Id.	Id.							
1.058	7.241	Victoria.	Id.	Id.	Id.	Id.							

(Continuará)

Capitania general del Norte

D. Bernardino García Conde, primer Teniente del Regimiento Infantería América, núm. 14 y Juez instructor de la causa instruida al soldado de este Regimiento Antonio Río Campo, por el delito de segunda desertión.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Antonio Río Campo, hijo de Manuel y de Juana, de 22 años de edad, soltero, labrador, natural de Santa Cruz de Parga, Ayuntamiento de Trasparga, Juzgado de primera instancia de Villalba, ignorándose señas personales; para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Orense, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por desertión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido recluta y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad insertese en la *Gaceta de Madrid* y periódico oficial de la provincia de Orense.

Dado en Pamplona á primero de Agosto de mil novecientos dos.— Bernardino García Conde.

R. al núm. 1.736

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito forestal de Oviedo

Subasta de maderas

El día 26 de Agosto próximo á las doce tendrá lugar en las Consistoriales de Pravia, bajo la presidencia del Alcalde con asistencia del Síndico, el Secretario del Ayuntamiento y un empleado del ramo, ó una pareja de la Guardia civil del puesto de aquella villa, la tercera subasta de doscientos pinos, equivalentes á cincuenta y seis metros cúbicos, concedidos para la actual campaña, en el monte «Sierra de Santa Catalina», valorados en ochocientas veinticuatro pesetas que resultan de rebajar el 20 por 100 del tipo de tasación primitivo; regirán en dicho acto las condiciones facultativas y reglamentarias del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de 5 de Octubre último, los cuales estarán de manifiesto en la respectiva Alcaldía, desde la fecha en que se exponga al público en la misma el oportuno edicto, así como las económicas administrativas que redactarán los Ayuntamientos en cuanto no se oponga á las reglamentarias.

El disfrute de los 200 pinos deberá terminarse antes del 30 de Septiembre próximo.

Oviedo 6 de Agosto de 1902.—El Ingeniero Jefe interino, Constantino Díaz.

R. al núm. 1.729

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Llanes

D. Aurelio Peláez y Laredo, Juez de primera instancia é instructor de Llanes y su partido.

Hago saber: que para dar cumplimiento á un exhorto recibido del Juzgado segundo civil de la ciudad de Méjico, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesión intentada de don Juan Ramos Romano, natural de Porrúna y vecino que fué de dicha ciudad de Méjico, para que por sí ó apoderado se presenten ante este Juzgado exhortante á deducir su derecho, dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, que será por tres veces de diez en diez días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Para que llegue á conocimiento de los interesados expido el presente que firmo en Llanes á ocho de Julio de mil novecientos dos.— Aurelio Peláez.—Por su mandado, Gaspar Sordo.

R. al núm. 425.

Juzgado de Avilés

Cédula de emplazamiento

Por la presente cédula y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Pedro Castán Trallero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en la demanda incidental sobre declaración de pobreza, promovida por Manuel Suárez y González, vecino de Piedras Blancas, Castrillón, contra la viuda y herederos de Bernardo Menéndez Buria, vecina de Lladares, parroquia de Quiloño, en dicho concejo se acordó citar y emplazar como por la presente lo ejecuto á los ausentes en ignorado paradero Antonio, Manuel, Florentina, Ramón Bernardo y Francisco Fernández Valdés, vecinos que fueron del referido Quiloño, para que dentro del inprorrogable término de nueve días contesten dicha demanda, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Avilés á seis de Agosto de mil novecientos dos.—El Actuario, Licenciado, Ambrosio Loredano Cuesta.

R. al núm. 484

Juzgado de Cangas de Tineo

D. Angel Rancoño y Bermudez, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Tineo.

Hago saber: Que el doce de Septiembre próximo á las diez, se celebrará en los estrados del Juzgado de primera instancia de este partido, pública subasta de los bienes que á continuación se describirá, embargados á D. José Fernández Rodríguez y D.^a Josefa Rodríguez Lafuente, vecinos de Gillón, bienes que han sido tasados por el Perito D. Profirio Ordás, y que, se anuncia por segunda vez en venta para pago de la reclamación de pesetas hecha á aquellos en juicio ejecutivo que se les sigue ante este referido Juzgado por D. Braulio Alvarez Menendez y don Joaquin Alvarez Cuesta, vecinos de esta villa, representados por el Procurador D. Antonio Gimenez, según este solicitó en escrito del día de ayer y se acordó por providencia del día hoy.

1.^o El prado de las Paulinas, tiene una extensión superficial de una hectárea y ochenta y dos áreas

es de segunda clase y regadio, linda al Norte tierras de los ejecutados, de D. Celestino Fernández, vecino de Gillón y D. Lino Ordás, vecino de esta villa de Cangas de Tineo y prado de José Fernández Collar, Este el prado de este último y otro de Carlos Fernández, Sur el mismo prado de este último sujeto y Oeste otros prados de Manuel Galán y Francisco Riesco, el tipo para la subasta de esta finca es el de tres mil pesetas.

2.^a La finca titulada prado de la Corrada de las Canoillas, tiene una extensión de nueve áreas cuarenta y cinco centiáreas, clase primera, regadio. Linda al Este y Norte camino, Sur tierra y prado de D. Segundo Corral y Oeste otro de Celestino Fernández. El tipo para la subasta de esta finca es el de doscientas veinticinco pesetas.

3.^a La finca llamada prado de la Cojuja, mide cuarenta y cuatro áreas cincuenta y nueve centiáreas, regadio y de primera clase. Linda al Norte con tierras de Vicente García Pedro y Celestino Fernández, Este camino y tierra de Vicente García, Sur prado de los ejecutados y Oeste prados de Francisco Fernández Cachón y Josefa Carlos. El tipo para la subasta de esta finca es el de quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

4.^a Y por último la tierra del Valle de la Torera, mide diez y seis áreas, clase segunda linda al Norte con otra de José Fernández, Sur hermo del pueblo de Gillón, Este tierra Alonso Ardura y Oeste otra de José Fernández Corral. El tipo para la subasta de esta finca es el de ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

Las cuatro fincas descritas radican en términos del pueblo de Gillón de donde son vecinos los colindantes á excepción del D. Lino Ordás.

Se advierte lo siguiente.

1.^o No se admitirá posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo designado á cada finca para la subasta.

2.^o Para tomar parte en esta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor señalado á los bienes á que hayan de hacer postura.

3.^o No existen títulos de propiedad de los expresados inmuebles, y portanto se habrá de cumplir lo prevenido en la regla quinta artículo cu renta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Cangas de Tineo Agosto cinco de mil novecientos dos.—Angel Rancoño.—Por mandado de su señoría, José González y Perez.

R. al núm. 486

PERDIDA Y HALLAZGOS de ganados

Miranda.—De la pradera de la Belloza, en el puerto de Somiedo, desapareció hace unos doce días, un caballo y un mulo de José Lorenz, vecino del Puerto, cuyas señas son: el primero color castaño claro, edad 8 años, alzada 6 cuartas y media, crin cortada, con unos pelos blancos en la frente y herrado de las cuatro patas: la segunda color negro, edad un año, alzada seis cuartas y dos dedos próximamente, bociblanco y el pelo viejo.

También me participa el vecino del Puente del General Segundo Alvarez, haberle desaparecido el día 24 de Julio último, un caballo color

castaño claro, edad seis años, con una estrella en la frente, calzado de las patas de atrás, de seis y media cuartas de alzada, crin cortada, y con una mancha blanca en la parte izquierda del sillín.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, lo participen á sus respectivos dueños, quienes abonarán los gastos de manutención y daños que hubiesen causado.

Belmonte, Agosto 1.^o de 1902.— Fernando F. Tamargo.

Valle bajo de Peñamellera.—En poder del Alcalde de barrio de Merodio se hallan prendadas y en custodia las reses vacunas siguientes: Un becerro como de nueve á diez meses, galano y sin más señas.

Un novillo como de dos á tres años, corbo, rojo y castrado, con un marco incomprensible.

Lo que se hace público para que pueda llegar á conocimiento de los dueños, advirtiéndoles que si trascurriesen 20 días desde la inserción del presente en este periódico oficial de la provincia sin que se presenten á recoger dichas reses, serán subastadas para pago de daños y costas sin más anuncio.

Panes 4 de Agosto de 1902.—Vicente Cáraves

Valdés.—El día 30 del pasado mes de Julio desapareció en el camino de Tineo á la Pola, Navia y Grandas de Salime una vaca, que se cree fundamentalmente fuese robada según manifiesta una muchacha de las cercanías de Ablanedo. Las señas de dicha res son las siguientes; bastante alzada, color rojo y astas crecidas.

Se anuncia al público para que la persona que la tenga en su poder ó de ella tenga conocimiento, lo participe á esta Alcaldía ó á su dueña Manuela Jaqueto, vecina del Ballín quien abonará los gastos que el animal hubiese ocasionado y una gratificación si se desea.

Luarca Julio 31 de 1902.—El Alcalde, Estéban Fernández.

Salas.—El día 23 de Julio último y en la sierra de Guión en este concejo, se le extravió un caballo propiedad de D. Luis Riesgo, vecino de Pende, parroquia de Labio, cuyas señas son las siguientes:

Color dorado, entero, de dos años de edad, estrellado, y una manchita pequeña en el bello superior, alzada seis cuartas y media abundantes, cola recortada, crin id, caído de atrás tiene la cola pelicana, tiene á los lados de los costillares algun pelo blanco, herrado de las cuatro patas.

Igualmente y en el mismo día y sitio se le extravió junto con el caballo un macho propiedad de doña Maria Marinas, del antedicho Labio, cuyas señas son como sigue: color negro, alzada siete cuartas próximamente, esquilado de tiempo, manchas blancas de la carga en el lomo, cola algo recortada, de nueve años, los belfos blancos, herrado de las cuatro patas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona los ha recogido, previo pago de la manutención se sirvan dar aviso á sus respectivos dueños para recogerlos.

Salas 3 de Agosto de 1902.—El Alcalde, José Alonso.